

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LOS SISTEMAS DIF DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONVENIR LA COMPRA DIRECTA DE LECHE A LA EMPRESA LICONSA SA DE CV PARA DOTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Social de la LXIII Legislatura, le fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de los Estados y a los Sistemas DIF de las entidades federativas a convenir la compra directa de leche a la empresa LICONSA SA de CV para dotación de los distintos programas de desarrollo social.

Esta Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 2, 81, 82, 84 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de los Estados y a los Sistemas DIF de las entidades federativas a convenir la compra directa de leche a la empresa LICONSA SA de CV para dotación de los distintos programas de desarrollo social.

2. En esa misma fecha, treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, la Presidencia de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, de conformidad con fundamento en los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, turnó la Proposición con punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Social para su dictamen y a la Comisión de Ganadería, para opinión.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Señala la diputada proponente que la producción diaria de leche en México alcanzó en 2010 casi los 30 millones de litros que representaron alrededor del 77% del consumo nacional, estimado en unos 39 millones de litros diarios. El déficit de 9 millones diarios, el 22% del consumo, se complementó por la importación. A mayor abundamiento, la exposición de motivos de la Proposición con punto de Acuerdo materia del presente dictamen señala que el 80% de la producción nacional de leche se concentró en 11 Estados fundamentalmente. Los dos productores principales son Jalisco que produjo 1,967 millones de litros anuales y Coahuila con 1,328 millones de litros anuales al 2010 haciendo el 30% de la producción del país.

La proponente afirma que la empresa LICONSA, principal distribuidora de leche subsidiada en México, comercializa sus productos con el propósito de elevar la nutrición de millones de personas. En ese sentido, la exposición de motivos recuerda que en 2015, el padrón de beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche aglutinó a seis millones cuatrocientas mil personas concentradas en municipios atendidos por la Cruzada Nacional Contra el Hambre. En ese mismo año, la distribución de leche para los beneficiarios se realizó en 9 mil 826 puntos a lo largo del territorio nacional. De igual forma, dice la proponente, el padrón de proveedores nacionales de LICONSA asciende a 11 mil 248 productores. En 2014, LICONSA compró 778.5 millones de litros de leche a productores nacionales; para 2015, la cifra alcanzó niveles récord al ascender a más de 800 millones de litros.

La exposición de motivos de la proponente afirma que LICONSA es una de las empresas principales que importan leche en polvo para el abasto social que fueron de aproximadamente el 20% del total del consumo interno. LICONSA complementó la leche que adquirió en el ámbito nacional con leche en polvo del mercado internacional, especialmente de Nueva Zelanda, Estados Unidos, Irlanda, Uruguay y Argentina a precios muy bajos que no tienen competencia con los productores nacionales.

Con el fin de que LICONSA se convierta en la empresa que compre leche nacional y apoyar a los productores mexicanos es que la proponente considera que LICONSA realice convenios con los gobiernos de los Estados y los Sistemas DIF de las entidades



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

federativas a fin de que la empresa provea de leche nacional de calidad y suficiente para dotar a los diferentes programas de desarrollo social y a los programas de desayunos escolares para contribuir al mejoramiento nutricional de la población infantil preescolar y escolar con raciones alimenticias pertinentes que permitan el aprovechamiento escolar, disminuyan la población en desnutrición o en riesgo de padecerla que asisten a planteles públicos de educación preescolar y primaria, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas en marginación.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con punto de Acuerdo, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social formulan el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1.- Conforme a las directrices del Programa de Desarrollo Social 2013-2018, la política en este ramo se circunscribe al disfrute de los derechos sociales de la población en pobreza y situación de vulnerabilidad definiendo instrumentos que permitan el fomento de la inclusión, la no discriminación y responder las demandas sociales.
- 2.- De acuerdo con los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2014 emitidos por el CONEVAL, la carencia por acceso a la alimentación pasó de 23.3 a 23.4%, resultando en 28 millones de personas sin la satisfacción plena de su derecho a una alimentación sana.
- 3.- Así, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Social al que se ha hecho referencia, uno de los objetivos de la política de Desarrollo Social de la presente administración pública es abatir la desnutrición de más de siete millones de mexicanos en pobreza y déficit alimentario. El Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, SA de CV, empresa de participación estatal mayoritaria, quiere contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social de la alimentación para las personas cuyos ingresos están por debajo de la línea del bienestar.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

4.- LICONSA industrializa leche de elevada calidad bajo una distribución de precios subsidiados, en beneficio de la población infantil de 6 meses a 12 años de edad y otros sectores vulnerables de la población, como mujeres adolescentes de 13 a 15 años, mujeres en periodo de gestación o lactancia; mujeres de 45 a 59 años; enfermos crónicos y personas con discapacidad y adultos de 60 y más años.

5.- Esta empresa traza líneas estratégicas que llevan al aumento de la cobertura de abasto social de leche para beneficiar a mexicanos en pobreza extrema e incentivar la producción alimentaria y reactivación de economías regionales a través de los centros de acopio de leche para beneficio de las comunidades. De acuerdo con la empresa, el padrón de beneficiarios de leche de abasto social, en 2015, es de 6 millones 432 mil personas y la compra de leche nacional en ese mismo año, por parte de LICONSA, ascendió a 864 mil 313 litros a un precio de compra de 6 pesos con cinco centavos.

6.- El Programa de Adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, de septiembre de 2014 a junio de 2015, adquirió 624 millones de litros de leche fresca y en polvo lo que representó una derrama económica cercana a los 3,714.8 millones beneficiando a 11214 productores nacionales. Según la misma empresa, en 2012 el 30 por ciento del total de leche se adquiría de proveedores internacionales mientras que el 70 por ciento provenía del mercado interno; sin embargo, estas cifras cambiaron para el 2015 siendo que 20 por ciento de leche es adquirido en el mercado internacional y 80 por ciento en el mercado nacional.

7.- No obstante, la industria lechera nacional enfrenta retos que amenazan su desarrollo y que van desde los de índole climático, naturales hasta los comerciales y de tratados internacionales. Uno de los mayores desafíos es la competitividad y vencer la dependencia del exterior. El martes 15 de marzo de 2016, el director de LICONSA, SA de CV, sostuvo una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social donde expuso cuáles han sido los logros y retos de la empresa en el abasto y compra de leche para beneficio social. Entre ellos destacó por qué todavía se recurre a la compra del exterior, principalmente de leche en polvo. Uno de los factores es que países productores como Nueva Zelanda e Irlanda, dedican el 80 por ciento de su territorio a la producción de leche y son grandes abastecedores que proveen a países como China que vende a diferentes mercados del mundo abaratando los precios de esta industria.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

8.- En relación a la sobreproducción del lácteo, las inversiones en secadoras de leche permiten ofrecer el alimento en cualquier período del año abaratando drásticamente las ofertas del extranjero que llegan, según el director de la empresa, hasta en tres pesos por litro de leche. De acuerdo con la exposición del director de LICONSA, una de las mejores formas para fortalecer a la empresa, el abasto y consumo de leche nacional es la activación de estrategias para que los gobiernos de los Estados y los sistemas DIF estatales, celebren convenios para la compra directa de leche LICONSA que, a la vez, permita la certeza del abasto de leche de calidad conforme a los criterios para lograr la adecuada nutrición de los grupos de población a los que se destinan estos beneficios.

9.- Lo anterior redundaría en la generación cierta de ingresos para LICONSA a la vez de incentivar la compra de leche mexicana y reducir los porcentajes que todavía subsisten en relación a la adquisición de leche del extranjero además de involucrar a los gobiernos de los Estados para participar en los subsidios y apoyar la producción nacional. En este sentido, el compromiso de la empresa LICONSA es privilegiar a los productores nacionales para que, como política de la administración actual, se vean beneficiados y así adquirir el porcentaje total de leche para el abasto social como lo destacó el director de la empresa en la reunión de trabajo.

10.- Al argumentar las consideraciones del presente dictamen, esta Comisión coincide con el propósito de la proponente a fin de exhortar a los gobiernos de los Estados y a los sistemas DIF estatales a celebrar convenios con LICONSA e incentivar la compra de leche que redundará en beneficio de los productores nacionales y, sin lugar a dudas, en el fortalecimiento de los Programas de Desarrollo Social que requieren de leche de alta calidad para beneficio de millones de beneficiarios y abatir la pobreza alimentaria, por lo que la Proposición con punto de Acuerdo se considera viable.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el siguiente:



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta a los Gobiernos de los Estados a convenir la compra directa de leche a la empresa LICONSA SA de CV para abasto y consumo de los beneficiarios de los distintos programas estatales de Desarrollo Social.

SEGUNDO. - Se exhorta a los Sistemas DIF de las entidades de la Federación a convenir la compra directa de leche a la empresa LICONSA SA de CV para abasto y consumo de la población infantil beneficiada con los distintos programas de desayunos escolares y de Desarrollo Social.

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO. - CIUDAD DE MÉXICO, TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS

This image shows a full page of primary-ruled paper. It features multiple sets of horizontal lines across the entire page. Each set consists of two solid black lines forming the top and bottom boundaries, with a dashed black line centered between them. This pattern repeats from the top to the bottom of the page, providing a template for handwriting practice. There are no margins, text, or other markings on the paper.

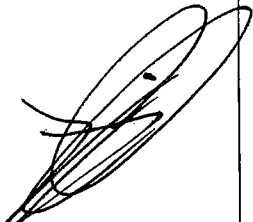
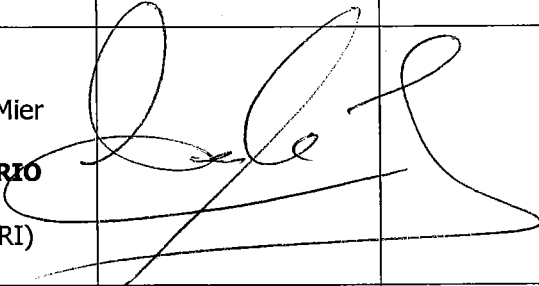
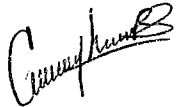


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LOS SISTEMAS DIF DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONVENIR LA COMPRA DIRECTA DE LECHE A LA EMPRESA LICONSA SA DE CV PARA DOTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL. PRESENTADA POR LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Javier Guerreo García PRESIDENTE Coahuila (PRI)			
 Alejandro Armenta Mier SECRETARIO Puebla (PRI)			
 David Epifanio López Gutiérrez SECRETARIO Sinaloa (PRI)			
 Adriana Terrazas Porras SECRETARIA Chihuahua (PRI) LICENCIA			
 Ana Laura Rodela Soto SECRETARIA Chihuahua (PRI)			

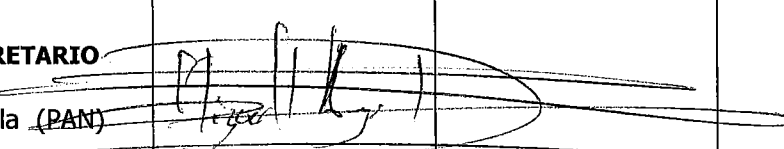
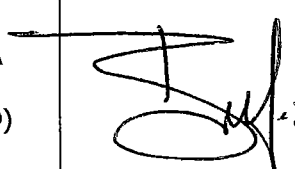


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LOS SISTEMAS DIF DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONVENIR LA COMPRA DIRECTA DE LECHE A LA EMPRESA LICONSA SA DE CV PARA DOTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL. PRESENTADA POR LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Miguel Ángel Huepa Pérez SECRETARIO Puebla (PAN)			
 Gabriela Ramírez Ramos SECRETARIA Veracruz (PAN)			
 Ximena Tamariz García SECRETARIA N. L. (PAN)			
 Natalia Karina Barón Ortiz SECRETARIA Oaxaca (PRD)			
 Erika Irazema Briones Pérez SECRETARIA S.L.P. (PRD)			

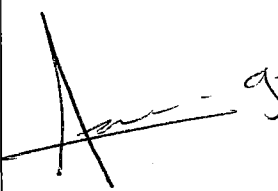
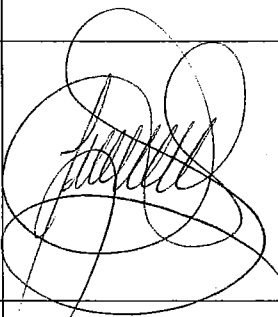
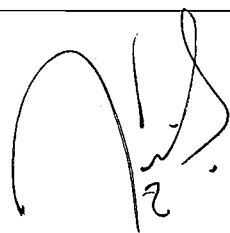


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LOS SISTEMAS DIF DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONVENIR LA COMPRA DIRECTA DE LECHE A LA EMPRESA LICONSA SA DE CV PARA DOTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL. PRESENTADA POR LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 María Elida Castelán Mondragón SECRETARIA Edo. De México (PRD)			
 Araceli Damián González SECRETARIA D.F. (Morena)			
 Carlos Lomelí Bolaños SECRETARIO Jalisco (M.C.)			
 Ángel García Yáñez SECRETARIO Morelos (N. A.)			
 Hugo Eric Flores Cervantes SECRETARIO D.F. (PES)			

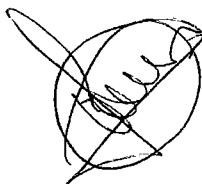
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LOS SISTEMAS DIF DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONVENIR LA COMPRA DIRECTA DE LECHE A LA EMPRESA LICONSA SA DE CV PARA DOTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL. PRESENTADA POR LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Diego Valente Valera Fuentes SECRETARIO Chiapas (PVEM))			

INTEGRANTES

 Hugo Alejo Domínguez Puebla (PAN)			
 Edith Anabel Alvarado Varela Tlaxcala (PRI)			
 José de Jesús Galindo Rosas Sinaloa (PVEM)			
 Mariana Benítez Tuburcio Oaxaca (PRI)			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LOS SISTEMAS DIF DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONVENIR LA COMPRA DIRECTA DE LECHE A LA EMPRESA LICONSA SA DE CV PARA DOTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL. PRESENTADA POR LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Jorge Alejandro Carvallo Delfín Veracruz (PRI)			
 Olga Catalán Padilla Edo. de México (PRD)			
 Pablo Elizondo García N.L. (PRI)			
 Evelyn Soraya Flores Carranza Jalisco (PVEM)			
 Alicia Guadalupe Gamboa Martínez Durango (PRI)			

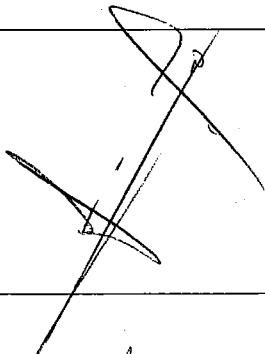
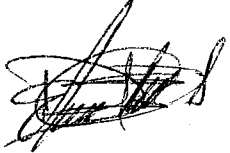


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LOS SISTEMAS DIF DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONVENIR LA COMPRA DIRECTA DE LECHE A LA EMPRESA LICONSA SA DE CV PARA DOTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL. PRESENTADA POR LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Norma Xóchitl Hernández Colín D.F. (Morena)			
 Flor Ángel Jiménez Jiménez Chiapas (PRI)			
 Gustavo Enrique Madero Muñoz Chihuahua (PAN)			
 Angélica Moya Marín Edo. de México (PAN)			
 Dora Elena Real Salinas Edo. de México (PRI)			

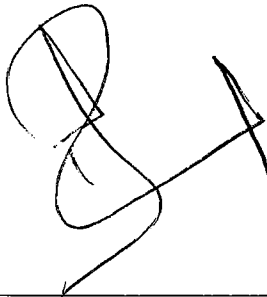
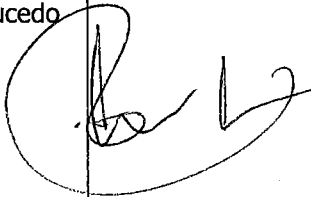


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y A LOS SISTEMAS DIF DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONVENIR LA COMPRA DIRECTA DE LECHE A LA EMPRESA LICONSA SA DE CV PARA DOTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL. PRESENTADA POR LA DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 María del Rosario Rodríguez Rubio Baja California (PAN)			
 Araceli Saucedo Reyes Michoacán (PRD)			
 Miguel Ángel Sulub Caamal Campeche (PRI)			